

EL ECO MERCANTIL

AÑO III.

Medina del Campo, 13 de Marzo de 1910.

NUM. 70.

Precios de suscripción

Medina..	Trimestre	0'75 ptas.
	Semestre	1'50 »
	Año	3'00 »
Provincias.	Trimestre	1'25 ptas.
	Semestre	2'20 »
	Año	4'00 »

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y COMERCIAL

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

Número atrasado 10 céntimos.

La correspondencia dirijase al administrador, GAMAZO, NUM. 6

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Moret y Canalejas

La situación política de España despierta grandísimo interés, tanto en el interior como en el extranjero: Y es natural que así suceda por cuanto la imprevista caída del Sr. Moret, como la inexperada subida del Sr. Canalejas, son hechos más que suficientes para interesar el ánimo del pensador más retrógrado.

Es innegable que la primer etapa del partido liberal, se presentó en condiciones, que, ya las quisieran para sí, muchos gobernantes.

Vinieron al poder con el aplauso de una buena parte de la nación, y aún me atrevería á decir que con el beneplácito de alguna institución extranjera, augurándoles por tanto una época de próspera bonanza, que hiciera concebir á los españoles la idea de que en un plazo más ó menos corto se verían satisfechos sus anhelos, sinó en todo en parte.

Pero he aquí que su director el señor Moret, debido á su infausta benevolencia, á su debilidad, quizá á causas que nosotros no podemos comprender, no quiso ó no pudo contrarrestar los amaños de los que trabajaban en la sombra y al amparo de poderosas é invulnerables voluntades no logró imponerse cual corresponde á un Jefe de partido, y hubo de claudicar á las exigencias del momento.

Y que, el Sr. Moret, tenía adquiridos compromisos ineludibles, y que el cumplimiento de tales compromisos pudiera muy bien haber creado un nuevo régimen, es indudable.

Quizá haya sido esta una de las causas que motivaron la última crisis; tal vez el temor á unas elecciones donde el sentir del pueblo manifestado con cierta independencia hubiese llevado á las Cortes representantes identificados en un todo con tan noble aspiración, sea el hecho que justifique el estado actual, el advenimiento del Sr. Canalejas, al poder, dejando inhábil á su antecesor para desarrollar el programa Zaragoza-Valladolid, que hubiera intentado realizar, contando desde luego con unas Cortes genuinamente liberales.

Pero no ha sucedido así, y el señor Canalejas llamado á gobernar, se lanza á la palestra con un empuje y una decisión dignas de un denodado campeón que lucha, no por conseguir el aplauso del público ni por conquistar un nombre que ya tiene, sinó por satisfacer sus anhelos realizando el ideal de toda su vida política y llevando á la práctica lo que hasta el presente fueron solo halagadoras promesas.

Estas al menos han sido sus mani-

festaciones, muy dignas de tenerse en cuenta; acaso sea este su pensamiento y su conciencia se lo dicte así; pero ahora se nos ocurre una pregunta. ¿Podrá desarrollar su extenso programa en todas sus partes?

Esta pregunta, el tiempo se encargará de contestarla de una manera categórica, ya que hoy sería muy aventurado hacerlo.

No obstante, con viril entereza, declaró al gobierno fuera de tutela y manifestó no necesitar consejo de familia, probando así evidentemente que se halla dispuesto y con capacidad bastante para encauzar los distintos ramales que surgen de un canal desbordado.

Ahora solo falta saber si tamaña empresa agotará sus energías, si sus arrestos no se estrellarán ante la dura resistencia que pudiera encontrar en la oposición, aún suponiendo que el señor Canalejas cuente con el apoyo franco y decidido de una mayoría bien disciplinada y siempre dispuesta á secundar sus planes.

Porque es evidentemente cierto que goza la confianza plena de la Corona; que el decreto de disolución de Cortes tardará en firmarse mientras el Jefe del gobierno le somete á la firma regia y que las elecciones se harán en forma que el partido demócrata pudiera llegar á ser el árbitro en los destinos de la nación. Y si con todos estos medios de vida y la simpatía con que ha sido recibido el actual gabinete no asegura su existencia por un bienio; si no se hace algo provechoso transformando en hechos las palabras de su Presidente ó convirtiendo en leyes sus discursos, habrá que reconocer una vez más, que en España, abundan los hombres de talento que en mitins y conferencias se captan la voluntad del pueblo, para luego, al escalar las gradas del poder, olvidarse de sagrados compromisos.

Pero esto no lo podemos creer, no lo debemos esperar del Sr. Canalejas, que desde su más tierna incipiencia en la política, manifestó partidario de una reforma más amplia y radical, sustentando siempre un criterio sano y libre de prejuicios, que es de suponer continúa manteniendo si ha de dar á sus palabras la justificación debida.

Anastasio Rodríguez.

Olmedo, Marzo de 1910.

Caciquismo en Carpio

Recibimos para su inserción, y como contestación á otro publicado en el último número de *Heraldo de Castilla*, el comunicado siguiente:

Sr. Director de EL ECO MERCANTIL. Muy señor mío de toda mi estimación.

He visto en el semanario *Heraldo de Castilla* correspondiente al 6 de Marzo actual, un escrito (no me atrevo á llamarle comunicado por el hecho, que significa cobardía, de no firmarlo), que se titula «El Caciquismo en Carpio»; si al vecino enlutado que firma aquél cúmulo de tonterías le produjo risa y desprecio el *artículo* según el de EL ECO MERCANTIL, á mí, que no soy autor ni de uno ni de otro, me ha producido la refutación? del Carpeño no solo risa y desprecio si no repugnancia y asco, al leer tal sarta de sandeces como vierde en su *trabajo* el pobre señor ilusionista enmascarado.

Si al informante de EL ECO no le ha convenido puntualizar cuales sean las intemperancias del Alcalde interino de este pueblo, más digno de otros *Bernardos*, yo lo haré sucintamente: pues si me extendiera no habría suficiente espacio en las cuatro caras de EL ECO MERCANTIL y si para muestra basta un botón, me permitiré alguna variedad de botones, pues los hay para todos los gustos.

El día 10 del pasado Febrero el Ayuntamiento de esta Villa designó los asociados que han de constituir la Junta Municipal local para el año que corre, sin que para tales nombramientos se siguieran los trámites legales que marca el capítulo tercero de la vigente Ley Municipal; toda vez que no se ha determinado en una de las cuatro primeras sesiones el número de secciones que se habian de repartir los contribuyentes: limitándose el Alcalde á publicar el día anterior, ó sea el 9, una lista de varios contribuyentes repartidos en tres grupos; sin dar parte expresa á los industriales y sin designar á cada sección el número de vocales que les correspondiera, con arreglo á las contribuciones que pagan; infringiendo con esto todo lo dispuesto en el artículo 66 de la referida Ley: además, por la lista publicada por la Alcaldía, el día 9, solo resultan 185 contribuyentes de los 264 que tienen derecho á ser designados vocales de dicha Junta; faltando por lo tanto 79; entre otros D. Cecilio Antonio, D. Fernando Paniagua, D. Selín Rodríguez, D. Laureano Domínguez y D. Raimundo del Pozo, como muchos que no cito: se ha infringido también el artículo 67 de la Ley: la designación tampoco se hizo por sorteo; desconociendo lo que hacen puesto que no se ha cumplido con lo que tácitamente ordena el artículo 68 de la referida ordenanza municipal.

Otra atrocidad cometida por el Ayuntamiento interino, es el haber puesto al público las cuentas del Concejo de los años 1907 y 1908 (censuradas caprichosamente por el síndico) á

que se refiere el comunicado, solo por ocho días cuando la Ley señala que sea por 15 días sin excepción; implicando esto ignorancia ó mala intención, ó las dos cosas á la vez. Esto pone de manifiesto el deliberado propósito que persiguen, al nombrar una Junta de individuos buscados al efecto, para ver si se prestan á secundar los deseos del síndico; por más que creo que no se prestarán á hacerle el juego.

Otra arbitrariedad: se han celebrado dos Juntas de sanidad, la primera se convirtió en sesión pública consintiendo que tomaran parte en la discusión individuos que no pertenecían á la Junta, como son el Teniente Alcalde Don Antonio Navas y D. Pascasio Mayor, á pesar de protestar de ello un individuo de aquella; y como nota demostrativa del desbarajuste Concejal Carpeño, consignamos la actitud del síndico protestando de la reunión!

En la segunda de las citadas sesiones de la Junta de Sanidad, para evitar los abusos cometidos en la primera, se propuso por los vocales fuera secreta la deliberación; obstinándose el Alcalde que permaneciera dentro del local un individuo que decía ser su asesor; y como no se le autorizó se hizo el enfermo el Sr. Alcalde; por que por lo visto perdió la brújula que había de guiarle á buen puerto, y temiendo un naufragio seguro viró en redondo y buscó refugio al abrigo de una denuncia al Juzgado contra los señores Médico y Secretario; sin saber en qué la funda, aún cuando pudiera suceder persiguiendo el fin de proveer estas plazas en individuos de su familia.

Mamarrachada número..... expuesta por el comunicante de *Heraldo de Castilla* es la que dice que en el año 1907 se presupuestaron tres mil pesetas para habilitar un Cementerio nuevo, y sin que se sepa donde hayan ido á parar: voy á poner en autos al sordo comunicador y procuraré convencerle de su estultez: si supiera leer ó escribir el autor del sainete, indudablemente no le hubieran sorprendido tan lastimosamente: cierto que se presupuestaron tres mil pesetas para el Cementerio pero fueron de talones pendientes de cobro de donde había que sacarlas y.... ¡velay! no han podido hacerse efectivas: ¿por qué?...., ¡quién sabe si el señor Alcalde y alguno de sus íntimos tuvieran algún descubiertillo por ese lado! tanto es así que el ejecutor (no asustarse no es el verdugo) D. Silverio Domínguez después de apurar sus muchas amistades, se vió en la precisión de denunciar al Juzgado al hoy Alcalde y al síndico, por haber recogido los frutos de los sembrados embargados: y si no hubiera sido por ciertas toleran-

SECCION DE ANUNCIOS

COGNAC TERRY

EL PRODUCTO MAS SELECTO DE ESPAÑA

Puerto de Santa María

DE VENTA

EN MEDINA DEL CAMPO, Teodoro Asensio

COLEGIO

Todo el que quiera encontrar para sus hijos un **Centro de educación y enseñanza** por una modesta pensión, visite ó pida por carta detalles al Director del que con el título de

Alfonso XIII

está convenientemente instalado en la calle de **Ronda de Gracia, núm. 2.**

MEDINA DEL CAMPO

Planillo y Suárez

Agentes de Negocios

HABILITADOS DE CLASES PASIVAS

Platerías, números 24 al 28

VALLADOLID

Para comprar bien y barato Braseros de latón y de hierro, Calentadores, Braserillos para pies y manos, Máquinas y accesorios para picar carne, visitad

La Valenciana

PLAZA MAYOR, 52

Lámparas filamento metálico marca Z, las mejores hasta hoy.

Gran Zapatería

"KOKE"

La más surtida. Lo más Elegante. Lo más económico.
La más popular.—Últimos modelos.

"KOKE"—MEDINA DEL CAMPO

Instalación y transformación de Fábricas de Harinas

CON ARREGLO A LOS ÚLTIMOS ADELANTOS

Sistema el más perfecto.

Aparatos los más modernos.

Daverio, Henrici y Compañía

INGENIEROS CONSTRUCTORES.—ZURICH (Suiza) MARSELLA (Francia)

Sucursal de Madrid.—Calle de Sevilla, número 5

Numerosas é inmejorables referencias.—Presupuestos é informes gratis.

VACUNA SUIZA

UNA PESETA EL TUBO

DEPÓSITO: EN LA FARMACIA DEL ARCO

Bazar Médico-Quirúrgico y Optico

— DE —

Calixto Serrano

Sucesor del Dr. Bercero

Libertad, 8.—VALLADOLID.—Libertad, 8

LA CASA MAS ANTIGUA DE CASTILLA LA VIEJA
FUNDADA EN EL AÑO 1855

Proveedor de la Facultad de Medicina, Hospitales, Casa Socorro, etc.

ÚNICA con gabinete para la consulta gratuita y colocación de toda clase de aparatos ortopédicos, bajo la dirección facultativa de

DON SILVINO TEJERINA

De once y media á una y de siete y media á nueve noche

PRECIOS ECONÓMICOS

GRAN SURTIDO EN BRAGUEROS SEELEYS,

Agua de Colonia

Marca "ESA"

2 PESETAS LITRO

FARMACIA DEL ARCO

La Unión  Compañía
y El Fénix Español de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portuga

45 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Subdirectores en Valladolid: Sres. Nalda y Compañía, San Felipe Neri, 1, pral

Agente en Medina del Campo:

DON IGNACIO VEGA

Lámparas para alumbrado eléctrico

De filamento metálico de 25 bujías á 3'25 pesetas.

» » » » 16 » » 2'75 »

» » de carbón hasta 16 » » 0'45 »

DE VENTA:

en la Fábrica de luz eléctrica